

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCIÓN CD Nº 485-09

Salta, 0 1 0CT 2009 Expediente Nº 12.061/09

VISTO:

La Resolución CD Nº 450/09 por medio de la cual se da de baja a bienes según lo solicitado por Dpto Patrimonio (fs. 1), y;

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se omitió incorporar una casetera, un micrófono y un par de auriculares que integraban el equipo de sonido Nº 451 – 851.

Que a fs. 10 y 11 obra informes respecto a su estado actual.

Que estos bienes están incluidos en el informe de fs. 12 emitido por la Dirección de Patrimonio, y cuenta con el aval de Asesoría Jurídica (fs. 13) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 14).

Que a fs. 15 la Comisión de Hacienda y Finanzas en su Despacho Nº 60/09 aconseja dar de baja los bienes que no fueron solicitados por el Museo, siguiendo las consideraciones de la Dirección de Patrimonio para la disposición final de los equipos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en el seno de este cuerpo.

POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (en Sesión Ordinaria Nº 13/09 del 01/09/09) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por los motivos expuestos en el exordio a:

Inventario	Detalle		Residual
213.964	Casetera, auriculares y un micrófono. Inv. Ant. Nº 451 - 851		\$1
		Total	\$1

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y siga a Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Fecultad de Ciancias de la Salud To the

Mgs, HEVE CHAVEZ

DECANA

Faculted de Clondas de la Salad